

República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



**REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 008 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019
DEL MUNICIPIO DE FORTUL**

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 08 de Octubre de 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Resolución
3130/2019.



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 008 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019
DEL MUNICIPIO DE FORTUL

REMITIDO POR:

COORDINACIÓN JURÍDICA

ASUNTO:

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 008 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por la presidenta del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 23 DE AGOSTO DE 2019
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 5 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2019
3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996; Ley 136 de 1994 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 30 de Agosto de 2019.
6. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Proyecto de Acuerdo Municipal N°008 de 2019.
 - b. Exposición de Motivos.
 - c. Certificación de debates.
 - d. Acta COMFIS No. 003
 - e. Sanción de Acuerdo N°008 de 2019.
 - f. Constancia de publicación de Acuerdo.
 - g. Memorando No. 372 de 2019, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaría de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 008 de 2019, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 08 de Octubre de 2019.

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Asesor Área Jurídica Departamental

CARLOS FRANCISCO GARRIDO PINZON
Judicante Área Jurídica Departamental

HUMANIZANDO EL DESARROLLO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 372 DE 2019

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 25 de septiembre de 2019

PARA: Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DÍAZ, Coordinador Jurídico Departamental y Dirección Integral de Doctrina y Conceptos Jurídicos

DE: Dr. ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 008 de 27 de agosto de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 649 de fecha 10 de septiembre de 2019 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☒ Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- ☒ Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- ☒ Se anexa al presente Acuerdo Municipal Exposición de Motivos firmado por el Alcalde Municipal.
- ☒ Es función del Municipio adoptar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" igualmente modificar y ajustar el estatuto tributario del municipio concordante a las leyes 1430 de 2010 y 1493 de 2011.
- ☒ No presenta errores de sumatoria interna.
- ☒ Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia, surtió los dos debates reglamentarios ordinarios los días 23 y 27 de agosto de 2019 respectivamente.
- ☒ Presenta como Anexo Acta COMFIS No. 003 de fecha 6 de agosto de 2019.

Cindy C. 5:30 p.m.
25/09/19



Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



- ☒ Presenta constancia que se recibió el Acuerdo No. 008 el día 30 de agosto de 2019 por el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social y sancionado el día 30 de agosto de 2019 por el señor Alcalde Municipal y Secretario de Gobierno y Desarrollo Social por encontrarse ajustado a la Ley.
- ☒ Presenta certificación que el acuerdo se publicará en la emisora local para conocimiento de la comunidad del 30 de agosto al 08 de septiembre de 2019 firmada por el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social. Igualmente constancia firmada por el Secretario de Despacho que efectivamente se publicó en la fecha establecida.
- ☒ No presenta ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:***7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental.*** *Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios.....*", dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,


ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ
Secretario de Planeación Departamental
DEC 755/19

Proyectó, digitó y revisó:  Ángel Arribo Arenas

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL	390012664 Código E.D.R. GRFO-05 Versión: 01 Página 1-1 Fecha: 31/12/2018
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	

Fortul, 04 septiembre de 2019

Doctor:
EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
 Asesor Jurídico
 Gobernación
 Arauca-Arauca


 Alcaldía Municipal de Fortul, Arauca
 Correspondencia: Enviada
 Número: **2019 755**
 Fecha: septiembre 6, 2019, 5:12 PM
 Dependencia: DESPACHO ALCALDE
 Serie: PROYECTO DE ACUERDO
 Anexos: 39 FOLIOS
 signed

Ref. Proyecto de Acuerdo N° 008/2019 y Acuerdo N° 008/2019, del Municipio de Fortul

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes; de manera muy atenta remito a su despacho los siguientes documentos:

- Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo N° 008/2019
- Acuerdo N° 007/2019 "POR EL CUAL SE CREAN RUBROS Y SE ADICIONAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE FORTUL"
- Sanción del Acuerdo No 008/2019.
- Constancia de Publicación del Acuerdo No 008/2019

Atentamente,


LENIN PASTRANA VERGEL
 Alcalde Municipal

Cindy C.
 11:09 a.
 04-09-19.

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA
GERENCIA

COMUNICACIÓN EXTERNA



Código:
F-DIR-GR-P03-05

Versión: 01
Página 1-1

Fecha:
31/12/2018

Fortul, 12 agosto de 2019.

Señora:
DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Fortul-Arauca.



Alcaldía Municipal de Fortul, Arauca

Correspondencia: Enviada

Número: 2019 655

Fecha: agosto 13, 2019, 3:25 PM

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Serie: PROYECTO DE ACUERDO

Anexos: 21 folios

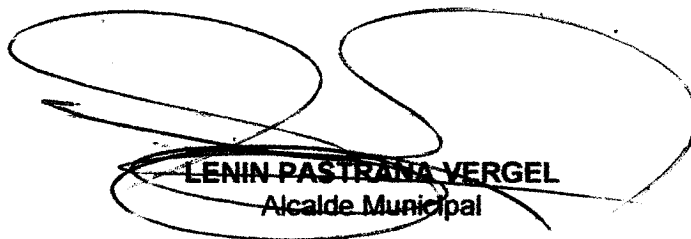
signed

Ref.: Proyecto de acuerdo No 008 del 12 de agosto de 2019

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y en inciso 5°; me permito allegar a su corporación el proyecto de acuerdo N° No 008 del 12 de agosto de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y SE ADICIONA RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE FORTUL"**

Sin otro en particular,


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal



CONCEJO MUNICIPAL
DE FORTUL - ARAUCA
Maria T. Lopez
SECRETARIA - CONCEJO

13 AGO 2019

3:58 PM

RECIBIDO

Anexo: soportes

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL Nit. 800136069-4 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA ACUERDO MUNICIPAL		Código: F-DIR-GR-P03-02 Versión:01 Página 1-6 Fecha: 31/12/2018
---	--	---	--

EXPOSICION DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO N° 008

Honorables Concejales: Presento a ustedes, de manera atenta, el Proyecto de Acuerdo

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL”

Este Proyecto de Acuerdo se presenta a la Honorable Corporación en desarrollo del **Artículo 315** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA** que reza:

Art. 315.- Son Atribuciones del Alcalde:

5. Presentar oportunamente al Concejo los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

La **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991** en el **título XII**, capítulo No.3 ordena la elaboración anual del presupuesto público, haciendo énfasis con relación a que, es la “Ley Orgánica” la que determina tanto los principios como las normas de elaboración, aprobación del proyecto, presentación y discusión del Presupuesto Anual.

A su vez, entre otros aspectos, el **Artículo 315°** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA** establece son Atribuciones del Alcalde: “Dirigir la Acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente;...” Es importante y prioritario la armonización y coherencia de la estructura del Plan de Desarrollo “**Unidos por un**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101
 Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 2-6

Fecha:
31/12/2018

mejor Fortul, con oportunidades para todos 2016 – 2019”. Con el presupuesto Municipal de esta vigencia, para la ejecución de la inversión del gasto público que asegure la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, dónde la destinación del gasto público tiene prioridad sobre cualquier otra asignación; de igual forma la continuidad para la ejecución de programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal “**Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos 2016 – 2019**”. A nivel nacional y Departamental mediante los procedimientos de participación ciudadana.

El **artículo 44 de la Ley 152 de 1994**, ordena a los Concejos definir los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales se armonicen con los respectivos presupuestos; el **artículo 80 del Decreto 111 de 1996** y estatuto tributario, disponen que el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre **traslados, créditos y adiciones** al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública, y/o Gastos de Inversión.

Que el Honorable Concejo Municipal de Fortul, expidió el **Acuerdo N° 012 de 30 de Nov de 2018** “Por medio del Cual se Establece el Presupuesto Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Presupuesto de Gastos de Inversión, y Servicio a la Deuda para la Vigencia comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019”.

Que se hace necesario incluir y fortalecer con mayores recursos económicos otros proyectos de inversión en los Sector de Inversión, que permitan dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2016-2019.

La **LEY 136 DE 1994**, “Por la cual se dictan Normas tendientes a Modernizar la Organización y el Funcionamiento de los Municipios.” En su **Artículo 5°** establece entre los Principios Rectores de la Administración Municipal: La Organización y el Funcionamiento de los Municipios se desarrollara con arreglo a los postulados que rigen la Función Administrativa y regulan la conducta de los Servidores Públicos, y

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

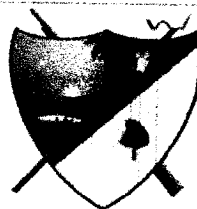


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 3-6

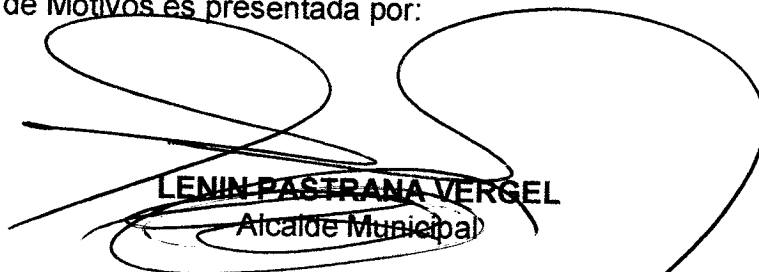
Fecha:
31/12/2018

en especial; con sujeción a los Principios de Eficacia, Eficiencia, Publicidad y Transparencia, Moralidad, Responsabilidad e Imparcialidad.

En el **ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO**, se ha dispuesto que las Entidades Territoriales se encuentren sujetas, para el manejo de su Presupuesto, a los principios contenidos en el Ordenamiento Constitucional, y a las Normas Presupuestales que con carácter territorial han debido expedirse, en armonía con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Dejo a disposición de ustedes para **Estudio y Aprobación** el proyecto de acuerdo de **Modificación del presupuesto Municipal vigencia 2019**, de acuerdo a la estructura orgánica del Plan de Desarrollo.

Esta Exposición de Motivos es presentada por:


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal

Se presenta en Fortul a los 12 días del mes de agosto de 2019.

Anexo: Proyecto de Acuerdo. Y sus Soportes.

Acta de COMFIS N° 004 del 05 de Agosto de 2019

Acta Consejo de Gobierno N° 012 del 05 de Agosto de 2019

Elaboro: Briceida Leguizamo Sánchez /Tec. Adm. Coord. Presupuesto

Revisó: Liliana Ortiz Bueno /Secretaria de Hacienda y Tesorera (E)

Aprobó: Dr. Yary Joel Llanes /Asesor Jurídico

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

☐ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

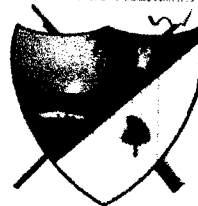


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 4-6

Fecha:
31/12/2018

PROYECTO DE ACUERDO No. 008

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"

EL HONORABLE CONCEJO DE MUNICIPAL DE FORTUL -ARAUCA- EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136/94, DECRETO 111 DE 1996 Y....

CONSIDERANDO

- A. Que mediante **Acuerdo N° 012 de 30 de Nov de 2018**, el Concejo Municipal de Fortul fijó el Presupuesto De Rentas, Ingresos Y Egresos Para La Vigencia Fiscal 2019.
- B. De acuerdo análisis de recaudo por recursos propios y rendimientos financieros realizado a 31 de Julio de 2019 se pudo evidenciar un recaudo mayor al valor proyectado en Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019; por ende, se hace necesario **ADICIONAR** al presupuesto de la vigencia el valor de **TRECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO M/CTE. (\$312.535.695,71).**
- C. Así mismo se realizó verificación de los rubros por concepto de recursos propios que a la fecha 31 de Julio de 2019 no superan el 60% de lo proyectado al corte de la información y realizando un estimado de lo recaudado no se cumple con lo inicialmente apropiado para los rubros de industria y comercio (Vigencia actual), avisos y tableros, formularios, certificaciones, paz y salvos y plaza de mercado; por ende, se hace necesario **REDUCIR** del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019 un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

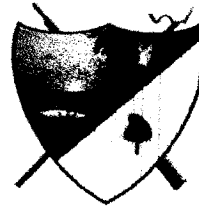


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA**

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 5-6

Fecha:
31/12/2018

- D. Que de acuerdo al Acta de COMFIS N° 004 del 05 de Agosto de 2019, se hace necesario **ADICIONAR** al Presupuesto del Municipio de Fortul Superávit al presupuesto de la vigencia 2019 por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA EN DOS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.952.304).**
- E. Que teniendo en cuenta la normatividad expuesta anteriormente y actuando dentro del marco Legal de las competencias del Orden Municipal

ACUERDA

PRIMERA PARTE

ADICIÓN PRESUPUESTAL

ARTICULO 1º: Créese y Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Fortul, para la vigencia Fiscal 2.019, la suma de **TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO. (\$325.487.999,71).**

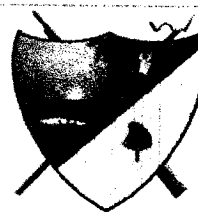
Según el detalle que se encuentra a continuación:

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
1	INGRESOS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	325,487,999.71
1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	253,018,982.71
1.01.02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3,298,344.00
1.01.02.02	Impuesto Predial Unificado (Vigencias Anteriores)	3,298,344.00
1.01.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	85,445,766.51
1.01.03.03	Industria Y Comercio (Vigencias Anteriores)	85,445,766.51
1.01.06	IMPUESTO DE DELINEACION	116,954,436.49
1.01.06.01	Delineación Urbana Y Licencias De Construcción	116,954,436.49
1.01.07	SOBRETASA BOMBERIL	786,250.80

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL****Nit. 800136069-4****DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA****ACUERDO MUNICIPAL****Código:**
F-DIR-GR-P03-02**Versión:01****Página 6-6****Fecha:**
31/12/2018

1.01.07.01	Sobretasa Bomberil	786,250.80
1.01.08	ESTAMPILLAS	46,534,184.91
1.01.08.03	Ley 418/97 (Ley 1421/2010) Fonset	46,534,184.91
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59,516,713.00
1.02.01	TASAS Y DERECHOS	2,460,000.00
1.02.01.01	DERECHOS Y EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2,460,000.00
1.02.01.01.01	Rifas	2,460,000.00
1.02.02	MULTAS Y SANCIONES	36,597,413.00
1.02.02.01	MULTAS Y SANCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1,085,374.00
1.02.02.01.01	Ley 1801 NuevoCodigo Nacional De Policia	1,085,374.00
1.02.02.02	INTERESES MORATORIOS	18,180,222.00
1.02.02.02.01	Intereses Al Predial	12,683,659.00
1.02.02.02.02	Intereses De Industria Y Comercio	5,496,563.00
1.02.02.03	SANCIONES TRIBUTARIA	17,331,817.00
1.02.02.03.01	Sanciones De Industria Y Comercio	17,331,817.00
1.02.04	RENTAS CONTRACTUALES	9,031,800.00
1.02.04.03	Alquiler De Bienes Y Servicios	9,031,800.00
1.02.05	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	11,427,500.00
1.02.05.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SGP	11,427,500.00
1.02.05.01.07	Cuenta De Ahorros N° 4-7315-300421-3 Municipio De Fortul - Recursos De lcl Rendimientos Sgp - Rp	2,658,952.00
1.02.05.01.08	Cuenta De Ahorros N° 4-7315-300724-7 Municipio De Fortul - Imp. Transporte E Hidrocarburos	8,768,548.00
1.06	SUPERAVIT	12,952,304.00
1.06.01	SUPERAVIT 2018	12,952,304.00
1.06.01.02.59	Superavit Sgp Calidad	12,952,304.00

ARTÍCULO 2°: Créese y Adiciónese al Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2019, la suma de **TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

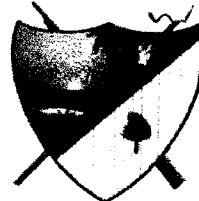


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA**

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 7-6

Fecha:
31/12/2018

CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO. (\$325.487.999,71).

Según el detalle que se encuentra a continuación:

FUNCIONAMIENTO CONCEJO

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,753,635.79
2.02	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	3,753,635.79
2.02.01	SERVICIOS PERSONALES	3,753,635.79
2.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3,753,635.79
2.02.01.01.02	Sueldo De Personal De Nomina (Icld Rp)	3,753,635.79

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166,411,186.69
2.01	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	166,411,186.69
2.01.01	SERVICIOS PERSONALES	146,411,186.69
2.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	146,411,186.69
2.01.01.01.06	Indemnización De Vacaciones (Icld Rp)	83,020,952.69
2.01.01.01.09	Prima De Navidad (Icld Rp)	63,390,234.00
2.01.02	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
2.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	20,000,000.00
2.01.02.02.01	SERVICIOS GENERALES	20,000,000.00
2.01.02.02.01.22	otros gastos generales (Icld Rp)	20,000,000.00

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

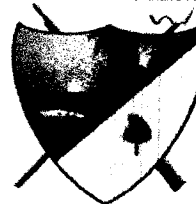


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA**

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 8-6

Fecha:
31/12/2018

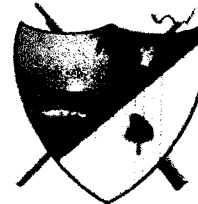
INVERSION

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	155,323,177.23
3.01	EJE 1: TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	15,412,304.00
3.01.01	PROGRAMA 1: ACCESO UNIVERSAL EN SALUD	2,460,000.00
3.01.01.01	SUBPROGRAMA 1: AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	2,460,000.00
3.01.01.01.19	Fortalecimiento Al Desarrollo De Actividades Para La Promoción De Afiliación Al Régimen Subsidiado Y La Depuración De La Base De Datos Única De Afiliados Del Municipio. (Rifas)	2,460,000.00
3.01.02	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	12,952,304.00
3.01.02.02	SUBPROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA CALIDAD Y LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN	12,952,304.00
3.01.02.02.13	Construcción, Adecuación Y/O Mejoramiento De Las Instalaciones Físicas De Los Centros Educativos Del Municipio. (Superavit Sgp Calidad)	12,952,304.00
3.02	EJE 2: FORTUL; TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE PARA LA RECONCILIACIÓN EN EL POS ACUERDO	47,619,558.91
3.02.01	PROGRAMA 1: JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD HUMANA HACIA UNA NUEVA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	47,619,558.91
3.02.01.04	SUBPROGRAMA 4: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA; LA RECONCILIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	47,619,558.91
3.02.01.04.03	Implementación De Plan De Convivencia Y Seguridad Ciudadana (Ley 418)	46,534,184.91

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL****Nit. 800136069-4****DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA****ACUERDO MUNICIPAL****Código:**
F-DIR-GR-P03-02**Versión:01**
Página 9-6**Fecha:**
31/12/2018

3.02.01.04.04	Implementación De Plan De Convivencia Y Seguridad Ciudadana (Ley 1801 Cod. Nac De Policia)	1,085,374.00
3.03	EJE 3: FORTUL; TERRITORIO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE; CULTIVADOR DE SEMILLAS DE PAZ CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	80,863,814.32
3.03.01	PROGRAMA 1: AGRO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE	5,814,596.15
3.03.01.02	SUBPROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	5,814,596.15
3.03.01.02.06	Fortalecimiento Para La Transformación De Los Procesos Agropecuarios Y Mejoramiento De La Producción De Materias Primas En El Municipio De Fortul. (Icld Rp)	5,814,596.15
3.03.02	PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD	69,258,119.65
3.03.02.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	69,258,119.65
3.03.02.01.08	Funcionamiento De La Maquinaria Amarilla Y Demás Vehículos, Para El Mejoramiento De La Vías Terciarias Del Municipio De Fortul, Departamento De Arauca. (Icld Rp)	60,489,571.65
3.03.02.01.22	Funcionamiento De La Maquinaria Amarilla Y Demás Vehículos, Para El Mejoramiento De La Vías Terciarias Del Municipio De Fortul, Departamento De Arauca. (Rf Cta 724-7 lth)	8,768,548.00
3.03.04	PROGRAMA 4: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	2,502,423.86
3.03.04.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO	2,502,423.86
3.03.04.01.02	Adquisición De Predios Para La Protección De Acuíferos Abastecedores De Agua A Los Acueductos Municipales Y Veredales En El Municipio De Fortul. Ley 99 Del 93 (Icld Rp)	2,502,423.86
3.03.05	PROGRAMA 5: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	3,288,674.66

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

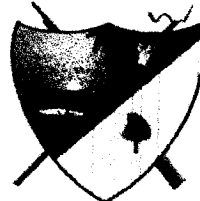


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA**

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 10-6

Fecha:
31/12/2018

3.03.05.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	3,288,674.66
3.03.05.01.02	Apoyo A Programa De Asistencia Humanitaria Ante Eventos Naturales O Antrópicos En El Municipio De Fortul 1% Fondo Gest. Riesgo (Icld Rp)	2,502,423.86
3.03.05.01.05	Diseño, Implementación Y Evaluación De Estrategias Para La Mitigación De Riesgos Físicos Y Ambientales En El Municipio De Fortul. (Sobretasa Bomberil)	786,250.80
3.04	EJE 4: GOBIERNO TRANSPARENTE A LAS CALLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	11,427,500.00
3.04.02	PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA	11,427,500.00
3.04.02.01	SUBPROGRAMA 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11,427,500.00
3.04.02.01.07	Implementación De Las Normas Internacionales De Contabilidad - Nicp En La Administración Municipal. (Icld Rp)	8,768,548.00
3.04.02.01.08	Implementación De Las Normas Internacionales De Contabilidad - Nicp En La Administración Municipal. (Rf Cta 421-3 Rp)	2,658,952.00

SEGUNDA PARTE

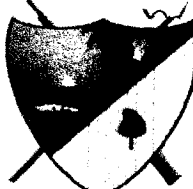
REDDUCION PRESUPUESTAL

ARTICULO 3º: Redúzcase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Fortul, para la vigencia Fiscal 2.019 la suma de **CIENTO SIETE**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL Nit. 800136069-4 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA ACUERDO MUNICIPAL		Código: F-DIR-GR-P03-02 Versión:01 Página 11-6 Fecha: 31/12/2018
---	---	--	---

MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).

Según el detalle que se encuentra a continuación:

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCIONES
1	INGRESOS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	107,129,775.50
1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	89,587,957.50
1.01.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	80,000,000.00
1.01.03.01	Industria Y Comercio (Vigencia Actual)	80,000,000.00
1.01.04	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	9,587,957.50
1.01.04.01	Impuesto De Avisos Y Tableros	9,587,957.50
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,541,818.00
1.02.01	TASAS Y DERECHOS	8,371,456.00
1.02.01.02	OTRAS TASAS	8,371,456.00
1.02.01.02.01	Formularios; Paz Y Salvos; Certificaciones; Permisos De Funcionamiento Y Actuaciones Menores Secretaria De Planeación Municipal	8,371,456.00
1.02.03	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,170,362.00
1.02.03.01	Plaza De Mercado	9,170,362.00

ARTÍCULO 4°: Redúzcase al Presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión del Municipio de Fortul, para la vigencia Fiscal 2.019 la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101
Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL Nit. 800136069-4 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA GERENCIA ACUERDO MUNICIPAL		Código: F-DIR-GR-P03-02 Versión:01 Página 12-6 Fecha: 31/12/2018
---	--	--	---

Según el detalle que se encuentra a continuación:

FUNCIONAMIENTO CONCEJO

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,606,946.63
2.02	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	1,606,946.63
2.02.01	SERVICIOS PERSONALES	1,606,946.63
2.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,606,946.63
2.02.01.01.02	Sueldo De Personal De Nomina (Icld Rp)	1,606,946.63

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71,241,300.71
2.01	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	71,241,300.71
2.01.01	SERVICIOS PERSONALES	71,241,300.71
2.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	71,241,300.71

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101
Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

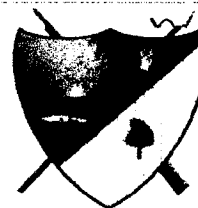


ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA**

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 13-6

Fecha:
31/12/2018

2.01.01.01.06	Indemnización De Vacaciones (Icld Rp)	71,241,300.71
---------------	---------------------------------------	---------------

INVERSION

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCION
3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	34,281,528.16
3.03	EJE 3: FORTUL; TERRITORIO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE; CULTIVADOR DE SEMILLAS DE PAZ CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	34,281,528.16
3.03.02	PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD	32,138,932.65
3.03.02.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	32,138,932.65
3.03.02.01.08	Funcionamiento De La Maquinaria Amarilla Y Demás Vehículos, Para El Mejoramiento De La Vías Terciarias Del Municipio De Fortul, Departamento De Arauca. (Icld Rp)	32,138,932.65
3.03.04	PROGRAMA 4: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	1,071,297.76
3.03.04.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO	1,071,297.76
3.03.04.01.02	Adquisición De Predios Para La Protección De Acuíferos Abastecedores De Agua A Los Acueductos Municipales Y Veredales En El Municipio De Fortul. Ley 99 Del 93 (Icld Rp)	1,071,297.76
3.03.05	PROGRAMA 5: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	1,071,297.75

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co **E-mail** alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

Nit. 800136069-4

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
ALTA GERENCIA**

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 14-6

Fecha:
31/12/2018

3.03.05.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	1,071,297.75
3.03.05.01.02	Apoyo A Programa De Asistencia Humanitaria Ante Eventos Naturales O Antrópicos En El Municipio De Fortul 1% Fondo Gest. Riesgo (Icld Rp)	1,071,297.75

ARTICULO 5°: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Este proyecto de Acuerdo es presentado por


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal

Elaboro: Briceida Leguizamo Sánchez /Tec. Adm. Coord. Presupuesto
Revisó: Liliana Ortiz Bueno /Secretaría de Hacienda y Tesorera (E)
Aprobó: Dr. Yary Joel Llanes Ruiz /Asesor Jurídico

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Cra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ACTA DE REUNIÓN

Modelo Estándar de Control
Interno MECI 1000:2005

Código: ED-F-001

Versión: 001

Página 1 de 07

TIPO DE REUNIÓN	ACTA DE COMFIS	ACTA N° 003		
Hora: 08:00 AM	Lugar: Sala de Juntas	FECHA		
		Día: 06	Mes: 08	Año: 2019

ASISTENTES

N°	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Alcalde	LENIN PASTRANA VERGEL	
2	Secretario de Gobierno	OSCAR TORO LEDESMA	
3	Secretaria de Hacienda y Tesorera (E)	LILIANA ORTIZ BUENO	
4	Técnico Administrativo en la Coordinación de Presupuesto	BRICEIDA LEGUIZAMO SANCHEZ	
5	Secretaria de Planeación e Infraestructura	DAYARITH YOHANA NOVA BURGOS	
6	Jefe de la Unidad de S. P, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.	VICTOR ALFONSO VEGA BARRETO	
7	Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación.	JHON FELKY MARTINEZ	
8	Técnico Administrativo Área Salud.	JORGE ENRIQUE PAEZ GARCIA	

ORDEN DEL DÍA

N°	TEMÁTICA	RESPONSABLE
1	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día.	Alcalde Municipal. Secretario de Gobierno y Desarrollo Social. Secretaria de Planeación e Infraestructura y Obras Pública. Secretaria de Hacienda y Tesorera. Técnico Administrativo en la Coordinación de Presupuesto. Director Administrativo, Unidad de S. P, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Coordinador de Cultura, Deporte y

Elaboró: LILIANA ORTIZ BUENO Secretaria Hacienda y Tesorería (E)	Revisó: YARY JOEL LLANES RUIZ ASESOR JURIDICO	Aprobó: COMFIS	Vo Bo: ALCALDE MUNICIPIO
--	---	-------------------	-----------------------------



ACTA DE REUNIÓN

Modelo Estándar de Control
Interno MECI 1000:2005

Código: ED-F-001

Versión: 001

Página 2 de 07

		Recreación. Coordinador de Salud Pública y Régimen Subsidiado.
2	Saludo y presentación del objetivo.	Alcalde Municipal
3	Exposición "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"	Alcalde Municipal. Secretario de Gobierno y Desarrollo Social. Secretaria de Planeación e Infraestructura y Obras Públicas. Secretaria de Hacienda y Tesorería. Técnico Administrativo en la Coordinación de Presupuesto. Director Administrativo, Unidad de S. P, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación. Coordinador de Salud Pública y Régimen Subsidiado.

Nº	DESARROLLO DEL CONTENIDO TEMÁTICO
1	Siendo las 08:10 p.m. del día 06 de agosto de 2019, se da inicio a la Reunión citada. Se verifica y comprueba la asistencia del 100% de los invitados a la Reunión.
2	El Alcalde Municipal LENIN PASTRANA VERGEL da gracias a Dios y agradece la asistencia del comité donde se presentará a consideración del COMFIS para las modificaciones presupuestales de la vigencia 2019.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Vo Bo:
LILIANA ORTIZ BUENO Secretaría Hacienda y Tesorería (E)	VARY JOEL LLANES RUIZ ASESOR JURIDICO	COMFIS	ALCALDE MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN

Modelo Estándar de Control
Interno **MECI 1000:2005**

Código: ED-F-001

Versión: 001

Página 3 de 07

3

- De acuerdo análisis de recaudo por recursos propios y rendimientos financieros realizado a 31 de Julio de 2019 se pudo evidenciar un recaudo mayor al valor proyectado en Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019; por ende, se hace necesario **ADICIONAR** al presupuesto de la vigencia el valor de **TRECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO M/CTE. (\$312.535.695,71).**
- Así mismo se realizó verificación de los rubros por concepto de recursos propios que a la fecha 31 de Julio de 2019 no superan el 60% de lo proyectado al corte de la información y realizando un estimado de lo recaudado no se cumple con lo inicialmente apropiado para los rubros de industria y comercio (Vigencia actual), avisos y tableros, formularios, certificaciones, paz y salvos y plaza de mercado; por ende, se hace necesario **REDUCIR** del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019 un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).**
- Que de acuerdo al Acta de COMFIS N° 004 del 05 de Agosto de 2019, se hace necesario **ADICIONAR** al Presupuesto del Municipio de Fortul Superávit al presupuesto de la vigencia 2019 por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA EN DOS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.952.304).**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Vo Bo:
LILIANA ORTIZ BUENO Secretaria Hacienda y Tesorera (E)	YARY JOEL LLANES RUIZ ASESOR JURIDICO	COMFIS	ALCALDE MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN

Modelo Estándar de Control
Interno MECI 1000:2005

Código: ED-F-001

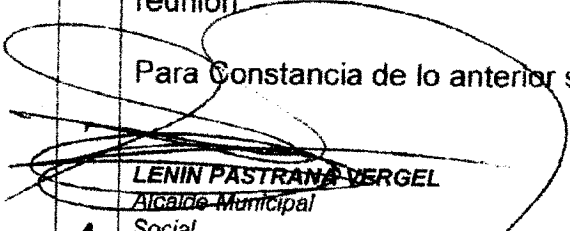
Versión: 001

Página 4 de 07

Una vez analizado y discutido por todos los miembros del Comité se decide aprobar las Adiciones y reducciones presupuestales a la vigencia 2019 de creación de rubros en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y gasto de inversión del Municipio de Fortul.

Siendo las 10:30 A.m. del 06 de agosto de 2019 se da por terminada la reunión.

Para Constancia de lo anterior se firma la presente acta.


LENIN PASTRANA VERGEL

Alcalde Municipal

Social

4


ELIANA ORTIZ BUENO

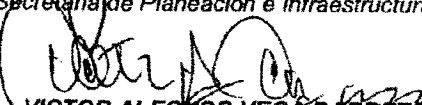
Secretaria de Hacienda y Tesorera (E)


BRICEIDA LEGUIZAMO SANCHEZ
Técnico Administrativo en la Coordinación
de Presupuesto


JHON FELKY MARTINEZ
Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación.


OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo


DAYARITH YOHANA NOVA BURGOS
Secretaria de Planeación e Infraestructura


VICTOR ALFONSO VEGA BARRETO
Jefe de la Unidad de S. P. Medio
Ambiente y Desarrollo agropecuario


JORGE ENRIQUE PAEZ GARCIA
Técnico Administrativo Área Salud.

Compromisos y Tareas	Responsable de Ejecutar	Fecha	Cumplió		Observaciones
			SI	NO	
Presentación del Proyecto de Acuerdo Nº 008 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"	Alcalde Municipal.	Martes 06 de agosto de 2019.			

Elaboró: ELIANA ORTIZ BUENO Secretaria Hacienda y Tesorera (E)	Revisó: YARY JOEL LLANES RUIZ ASESOR JURIDICO	Aprobó: COMFIS	Vo Bo: ALCALDE MUNICIPAL
---	--	--------------------------	------------------------------------



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTAS



Código:
F-GIN-GD-P02-01

Versión:01
Página 1-2

Fecha:
16/03/2019

Ciudad	Fortul	Proceso o Programa	Consejo de Gobierno
Lugar	Sala de juntas, Alcaldía Municipal	Hora De Inicio	10:45 am
Fecha	06 Agosto de 2019	Hora De Finalización	12:10 pm
Temática	Presentación y aprobación de proyectos de acuerdo	Nº De Acta	012

1. OBJETIVOS

1. Saludo y llamado a lista
2. Presentación y socialización de Proyectos de acuerdo
3. Aprobación de Proyectos de acuerdo

2. PARTICIPANTES

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1.	Lenin Pastrana Vergel	Alcalde Municipal	
2.	Oscar Toro Ledesma	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	
3.	Liliana Ortiz Bueno	Secretaria de Hacienda y Tesorería (E)	
4.	Dayarith Nova Burgos	Secretaria de Planeación e Infraestructura	
5.	Nelson Ortiz Ortiz	Jefe de Banco de Proyectos	
6.	Jhon Felky Martínez Montaña	Coordinador de Cultura y Deporte	
7.	Víctor Alfonso Vega Barreto	Jefe de la Unidad de SS PP, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	
8.	Briceida Leguizamo Sánchez	Coordinadora Administrativa de Presupuesto	
9.	Jorge Enrique Páez	Coordinador de Salud Pública	

3. INVITADOS

1.	Joel Llanes	Asesor jurídico	
2.	Wilber Villamizar	Jefe Control Interno	

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101
Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTAS



Código:
F-GIN-GD-P02-01

Versión:01
Página 2-2

Fecha:
16/03/2019

4. DESARROLLO

1. Saludo y llamado a lista

Siendo las 10:45 am del día 06 de agosto de 2019, se da inicio al Consejo de Gobierno N° 012 / 2019 con el quórum necesario para la apertura de la reunión.

2. Presentación y socialización de Proyectos de acuerdo para presentar al concejo municipal.

Una vez reunido el consejo. se hace necesario la presentación de los siguientes proyectos de acuerdo

I. **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"**

- De acuerdo análisis de recaudo por recursos propios realizado a 31 de Julio de 2019 se pudo evidenciar un recaudo mayor al valor proyectado en Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019; por ende, se hace necesario **ADICIONAR** al presupuesto de la vigencia el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$250.242.386).**

- Así mismo se realizó verificación de los rubros por concepto de recursos propios que a la fecha 31 de Julio de 2019 no superan el 60% de lo proyectado al corte de la información y realizando un estimado de lo recaudado no se cumple con lo inicialmente apropiado para los rubros de industria y comercio (Vigencia actual), avisos y tableros, formularios, certificaciones, paz y salvos y plaza de mercado; por ende, se hace necesario **REDUCIR** del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019 un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775, 50).**

- Que de acuerdo al Acta de COMFIS N° 004 del 05 de Agosto de 2019, se hace necesario **ADICIONAR** al Presupuesto del Municipio de Fortul Superávit al presupuesto de la vigencia 2019 por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA EN DOS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.952.304).**

II. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL MUNICIPIO DE FORTUL, ARAUCA 2019-2029"**

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTAS



Código:
F-GIN-GD-P02-01

Versión:01
Página 3-2

Fecha:
16/03/2019

- III. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"
3. Siendo las 12:10 pm , se da por terminada la reunión del consejo de gobierno donde se aprobaron los siguientes proyectos de acuerdos:
- I. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"
- II. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL MUNICIPIO DE FORTUL, ARAUCA 2019-2029".
- III. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ARAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE FORTUL -ARAUCA"

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos

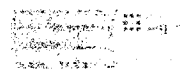
✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101

Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail: alcaldia@fortul-arauca.gov.co

unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ACUMULADO RECAUDOS	RECAUDOS DEL MES	TOTAL AJUSTES	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
1.01.02.02	Impuesto Predial Unificado (Vigencias Anteriores)	30.000.000.00	30.774.535.00	2.523.809.00		33.298.344.00	(3.298.344.00)
1.01.03.03	Industria Y Comercio (Vigencias Anteriores)	15.000.000.00	100.357.646.51	78.120.300		100.446.766.51	(85.445.765.51)
1.01.06.01	Delimitación Urbana Y Licencias De Construcción	60.000.000.00	175.655.165.49	1.259.270.00		176.954.436.49	(115.954.436.49)
1.01.07.01	Sobretasa Bomberil Ley 418/97 (Ley 1421/2010) Forset	15.000.000.00	15.447.402.80	338.848.00		15.786.250.80	(786.250.80)
1.01.08.03	Ley 1801 Nuevo Código Nacional De Policía	150.000.000.00	196.534.184.91			196.534.184.91	(46.534.184.91)
1.02.02.01.01		3.000.000.00	4.085.374.00			4.085.374.00	(1.085.374.00)
1.02.02.02.01	Intereses Al Predial	15.000.000.00	23.459.903.00	4.223.755.00		27.683.658.00	(12.683.658.00)
1.02.02.02.02	Intereses De Industria Y Comercio	1.000.000.00	5.488.053.00	5.470.00		6.456.553.00	(5.456.553.00)
1.02.02.03.01	Sanciones De Industria Y Comercio	5.000.000.00	22.467.317.00	154.850.00		22.331.817.00	(17.331.817.00)
1.02.04.03	Alquiler De Bienes Y Servicios	5.000.000.00	13.981.906.00	50.000.00		14.031.800.00	(9.031.800.00)
1.02.05.01.07	Cuenta De Ahorros N° 4-7315-300421-3 Municipio De Fortul - Recursos De Idd Rendimientos Sgp - Rp	1.000.000.00	2.583.576.00	1.075.376.00		3.658.952.00	(2.658.952.00)
1.02.05.01.08	Cuenta De Ahorros N° 4-7315-300724-7 Municipio De Fortul - Imp. Transporte E Hidrocarburos	1.000.000.00	8.932.193.00	836.355.00		9.768.548.00	(8.768.548.00)


LILIANA ORTIZ BUENO
 Secretaria de Hacienda y tesorería (E)

**ESTADO DE
CUENTAS DE AHORRO
ACTIVO**


NOMBRE MUNICIPIO DE FORTULISOBRETASA BOMBERIL,
DIRECCIÓN CR 25 5 45 BRR CENTRO
CIUDAD ARAUCA, FORTUL

MES JULIO **AÑO** 2019

NÚMERO DE CUENTA:
473153008731

OFICINA: 7315 FORTUL

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		150.075.554,22	SALDO ACTUAL	150.469.607,22
TOTAL ABONOS	30	394.053,00	PROMEDIO MES	150.282.436,95
TOTAL CARGOS	0	0,00	INTERESES	208.220,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
• Banca Agropecuaria • Banca Personas •
Banca Oficial • Banca Empresarial • Banca
Microfinanzas

DIA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
02/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.931,00	150.082.485,22
03/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.932,00	150.089.417,22
04/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.932,00	150.096.349,22
05/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		20.798,00	150.117.147,22
08/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	FORTUL		13.709,00	150.130.856,22
08/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.934,00	150.137.790,22
09/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	FORTUL		591,00	150.138.381,22
09/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.934,00	150.145.315,22
10/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.934,00	150.152.249,22
11/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.936,00	150.159.184,22
12/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	FORTUL		72.000,00	150.231.184,22
12/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		20.816,00	150.252.000,22
15/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.939,00	150.258.939,22
16/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.940,00	150.265.879,22
17/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	FORTUL		62.987,00	150.328.866,22
17/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.943,00	150.335.809,22
18/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	FORTUL		24.000,00	150.359.809,22
18/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.944,00	150.366.753,22
19/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	FORTUL		1.854,00	150.368.607,22
19/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		20.835,00	150.389.442,22
22/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.946,00	150.396.388,22
23/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.946,00	150.403.334,22
24/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.946,00	150.410.280,22
25/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.947,00	150.417.227,22
26/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		20.842,00	150.438.069,22
29/07	INTERESES DE AHORROS	FORTUL		6.948,00	150.445.017,22



RESPONDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Arauca agosto 28 de 2019

Señor
LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal
Fortul - Arauca

Cítese Este N°. **COD: 10-CMFA 211**



Alcaldía Municipal de Fortul, Arauca
Correspondencia: Recibida
Número: **2019 1329**

Fecha: agosto 30, 2019, 2:25 PM
Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Serie: PROYECTO DE ACUERDO

Anexos: 12 FOLIOS

signed

ASUNTO: Tramite de Acuerdo

Atento Saludo

Me permito remitir a su despacho el Acuerdo No 008 del 27 de agosto de 2019, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"**.

Debidamente aprobado por el Concejo, lo anterior para su publicación y sanción.

De igual forma solicitar que una vez sea sancionado el Acuerdo, por favor enviar copia del Acto de Sanción a la Corporación para continuar con el proceso de ejecutoriedad del mismo.

Cordialmente.

Diana Guerrero
DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidente del Concejo

Revisó y Aprobó: Diana Guerrero
Proyecto y Digitó: María T. López

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

ACUERDO No. 008
Agosto 27 de 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL -ARAUCA- EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136/94, DECRETO 111 DE 1996 Y....

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Acuerdo N° 012 de 30 de Nov de 2018, el Concejo Municipal de Fortul fijó el Presupuesto De Rentas, Ingresos Y Egresos Para La Vigencia Fiscal 2019.
- B. De acuerdo análisis de recaudo por recursos propios y rendimientos financieros realizado a 31 de Julio de 2019 se pudo evidenciar un recaudo mayor al valor proyectado en Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019; por ende, se hace necesario **ADICIONAR** al presupuesto de la vigencia el valor de **TRECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO M/CTE. (\$312.535.695,71).**
- C. Así mismo se realizó verificación de los rubros por concepto de recursos propios que a la fecha 31 de Julio de 2019 no superan el 60% de lo proyectado al corte de la información y realizando un estimado de lo recaudado no se cumple con lo inicialmente apropiado para los rubros de industria y comercio (Vigencia actual), avisos y tableros, formularios,

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail - concejop@fortul.gov.co E-mail - concejop@fortul.gov.co

Acuerdo N° 008-27-08-2019

Pág.1 de 10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

certificaciones, paz y salvos y plaza de mercado; por ende, se hace necesario **REDUCIR** del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión 2019 un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).**

- D. Que de acuerdo al Acta de COMFIS N° 004 del 05 de Agosto de 2019, se hace necesario **ADICIONAR** al Presupuesto del Municipio de Fortul Superávit al presupuesto de la vigencia 2019 por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA EN DOS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.952.304).**
- E. Que teniendo en cuenta la normatividad expuesta anteriormente y actuando dentro del marco Legal de las competencias del Orden Municipal, el Concejo municipal,

ACUERDA

PRIMERA PARTE

ADICIÓN PRESUPUESTAL

ARTICULO 1º: Créese y Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Fortul, para la vigencia Fiscal 2.019, la suma de **TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO. (\$325.487.999,71).**

Según el detalle que se encuentra a continuación:

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
1	INGRESOS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	325,487,999.71
1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	253,018,982.71
1.01.02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3,298,344.00
1.01.02.02	Impuesto Predial Unificado (Vigencias Anteriores)	3,298,344.00
1.01.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	85,445,766.51

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

✉ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail - comunicacion@fortul.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

1.01.03.03	Industria Y Comercio (Vigencias Anteriores)	85,445,766.51
1.01.06	IMPUESTO DE DELINEACION	116,954,436.49
1.01.06.01	Delineación Urbana Y Licencias De Construcción	116,954,436.49
1.01.07	SOBRETASA BOMBERIL	786,250.80
1.01.07.01	Sobretasa Bomberil	786,250.80
1.01.08	ESTAMPILLAS	46,534,184.91
1.01.08.03	Ley 418/97 (Ley 1421/2010) Fonset	46,534,184.91
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59,516,713.00
1.02.01	TASAS Y DERECHOS	2,460,000.00
1.02.01.01	DERECHOS Y EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2,460,000.00
1.02.01.01.01	Rifas	2,460,000.00
1.02.02	MULTAS Y SANCIONES	36,597,413.00
1.02.02.01	MULTAS Y SANCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	1,085,374.00
1.02.02.01.01	Ley 1801 Nuevo Código Nacional De Policía	1,085,374.00
1.02.02.02	INTERESES MORATORIOS	18,180,222.00
1.02.02.02.01	Intereses Al Predial	12,683,659.00
1.02.02.02.02	Intereses De Industria Y Comercio	5,496,563.00
1.02.02.03	SANCIONES TRIBUTARIA	17,331,817.00
1.02.02.03.01	Sanciones De Industria Y Comercio	17,331,817.00
1.02.04	RENTAS CONTRACTUALES	9,031,800.00
1.02.04.03	Alquiler De Bienes Y Servicios	9,031,800.00
1.02.05	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	11,427,500.00
1.02.05.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SGP	11,427,500.00
1.02.05.01.07	Cuenta De Ahorros N° 4-7315-300421-3 Municipio De Fortul - Recursos De Icd Rendimientos Sgp - Rp	2,658,952.00
1.02.05.01.08	Cuenta De Ahorros N° 4-7315-300724-7 Municipio De Fortul - Imp. Transporte E Hidrocarburos	8,768,548.00
1.06	SUPERAVIT	12,952,304.00
1.06.01	SUPERAVIT 2018	12,952,304.00
1.06.01.02.59	Superavit Sgp Calidad	12,952,304.00

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail - concejal@municipiointerior.gov.co E-mail - concejal@municipiointerior.gov.co

Acuerdo N° 008-27-08-2019

Pág.3 de 10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

ARTÍCULO 2º: Créese y Adiciónese al Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2019, la suma de **TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO. (\$325.487.999,71).**

Según el detalle que se encuentra a continuación:

FUNCIONAMIENTO CONCEJO

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,753,635.79
2.02	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	3,753,635.79
2.02.01	SERVICIOS PERSONALES	3,753,635.79
2.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3,753,635.79
2.02.01.01.02	Sueldo De Personal De Nomina (Icld Rp)	3,753,635.79

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166,411,186.69
2.01	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	166,411,186.69
2.01.01	SERVICIOS PERSONALES	146,411,186.69
2.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	146,411,186.69
2.01.01.01.06	Indemnización De Vacaciones (Icld Rp)	83,020,952.69
2.01.01.01.09	Prima De Navidad (Icld Rp)	63,390,234.00
2.01.02	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
2.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	20,000,000.00
2.01.02.02.01	SERVICIOS GENERALES	20,000,000.00
2.01.02.02.01.22	otros gastos generales (Icld Rp)	20,000,000.00

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail – comunicacion@fortul.gov.co E-mail – comunicacion@fortul.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

INVERSION

RUBRO	NOMBRE	TOTAL ADICIONES
3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	155,323,177.23
3.01	EJE 1: TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	15,412,304.00
3.01.01	PROGRAMA 1: ACCESO UNIVERSAL EN SALUD	2,460,000.00
3.01.01.01	SUBPROGRAMA 1: AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD	2,460,000.00
3.01.01.01.19	Fortalecimiento Al Desarrolló De Actividades Para La Promoción De Afiliación Al Régimen Subsidiado Y La Depuración De La Base De Datos Única De Afiliados Del Municipio. (Rifas)	2,460,000.00
3.01.02	PROGRAMA 2: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	12,952,304.00
3.01.02.02	SUBPROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA CALIDAD Y LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN	12,952,304.00
3.01.02.02.13	Construcción, Adecuación Y/O Mejoramiento De Las Instalaciones Físicas De Los Centros Educativos Del Municipio. (Superavit Sgp Calidad)	12,952,304.00
3.02	EJE 2: FORTUL; TERRITORIO DIVERSO E INCLUYENTE PARA LA RECONCILIACIÓN EN EL POS ACUERDO	47,619,558.91
3.02.01	PROGRAMA 1: JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD HUMANA HACIA UNA NUEVA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	47,619,558.91
3.02.01.04	SUBPROGRAMA 4: JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA; LA RECONCILIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	47,619,558.91
3.02.01.04.03	Implementación De Plan De Convivencia Y Seguridad Ciudadana (Ley 418)	46,534,184.91
3.02.01.04.04	Implementación De Plan De Convivencia Y Seguridad Ciudadana (Ley 1801 Cod. Nac De Policia)	1,085,374.00
3.03	EJE 3: FORTUL; TERRITORIO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE; CULTIVADOR DE SEMILLAS DE PAZ CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	80,863,814.32
3.03.01	PROGRAMA 1: AGRO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE	5,814,596.15
3.03.01.02	SUBPROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	5,814,596.15

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail: comunicacion@fortul.gov.co E-mail: comunicacion@fortul.gov.co

Acuerdo N° 008-27-08-2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

3.03.01.02.06	Fortalecimiento Para La Transformación De Los Procesos Agropecuarios Y Mejoramiento De La Producción De Materias Primas En El Municipio De Fortul. (Icld Rp)	5,814,596.15
3.03.02	PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD	69,258,119.65
3.03.02.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	69,258,119.65
3.03.02.01.08	Funcionamiento De La Maquinaria Amarilla Y Demás Vehículos, Para El Mejoramiento De La Vías Terciarias Del Municipio De Fortul, Departamento De Arauca. (Icld Rp)	60,489,571.65
3.03.02.01.22	Funcionamiento De La Maquinaria Amarilla Y Demás Vehículos, Para El Mejoramiento De La Vías Terciarias Del Municipio De Fortul, Departamento De Arauca. (Rf Cta 724-7 lth)	8,768,548.00
3.03.04	PROGRAMA 4: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	2,502,423.86
3.03.04.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO	2,502,423.86
3.03.04.01.02	Adquisición De Predios Para La Protección De Acuíferos Abastecedores De Agua A Los Acueductos Municipales Y Veredales En El Municipio De Fortul. Ley 99 Del 93 (Icld Rp)	2,502,423.86
3.03.05	PROGRAMA 5: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	3,288,674.66
3.03.05.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	3,288,674.66
3.03.05.01.02	Apoyo A Programa De Asistencia Humanitaria Ante Eventos Naturales O Antrópicos En El Municipio De Fortul 1% Fondo Gest. Riesgo (Icld Rp)	2,502,423.86
3.03.05.01.05	Diseño, Implementación Y Evaluación De Estrategias Para La Mitigación De Riesgos Físicos Y Ambientales En El Municipio De Fortul. (Sobretasa Bomberil)	786,250.80
3.04	EJE 4: GOBIERNO TRANSPARENTE A LAS CALLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	11,427,500.00
3.04.02	PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA	11,427,500.00

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail - consorciomunicipal@ar.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

3.04.02.01	SUBPROGRAMA 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11,427,500.00
3.04.02.01.07	Implementación De Las Normas Internacionales De Contabilidad - Nicp En La Administración Municipal. (Ildd Rp)	8,768,548.00
3.04.02.01.08	Implementación De Las Normas Internacionales De Contabilidad - Nicp En La Administración Municipal. (Rf Cta 421-3 Rp)	2,658,952.00

SEGUNDA PARTE

REDDUCION PRESUPUESTAL

ARTICULO 3º: Redúzcase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Fortul, para la vigencia Fiscal 2.019 la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).**

Según el detalle que se encuentra a continuación:

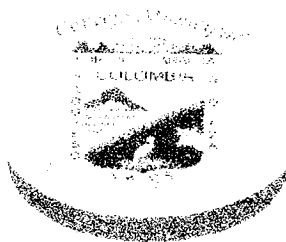
RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCIONES
1	INGRESOS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	107,129,775.50
1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	89,587,957.50
1.01.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	80,000,000.00
1.01.03.01	Industria Y Comercio (Vigencia Actual)	80,000,000.00
1.01.04	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	9,587,957.50
1.01.04.01	Impuesto De Avisos Y Tableros	9,587,957.50
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,541,818.00
1.02.01	TASAS Y DERECHOS	8,371,456.00
1.02.01.02	OTRAS TASAS	8,371,456.00
1.02.01.02.01	Formularios; Paz Y Salvos; Certificaciones; Permisos De Funcionamiento Y Actuaciones Menores Secretaria De Planeación Municipal	8,371,456.00
1.02.03	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,170,362.00

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☐ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail: comunicacion@fortul.gov.co E-mail: comunicacion@fortul.gov.co

Acuerdo N° 008-27-08-2019

Pág. 7 de 10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

1.02.03.01	Plaza De Mercado	9,170,362.00
------------	------------------	--------------

ARTÍCULO 4°: Redúzcase al Presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión del Municipio de Fortul, para la vigencia Fiscal 2.019 la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$107.129.775,50).**

Según el detalle que se encuentra a continuación:

FUNCIONAMIENTO CONCEJO

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,606,946.63
2.02	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	1,606,946.63
2.02.01	SERVICIOS PERSONALES	1,606,946.63
2.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,606,946.63
2.02.01.01.02	Sueldo De Personal De Nomina (Icld Rp)	1,606,946.63

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	71,241,300.71
2.01	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	71,241,300.71
2.01.01	SERVICIOS PERSONALES	71,241,300.71
2.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	71,241,300.71

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail – comunicacion@fortul.gov.co E-mail – comunicacion@fortul.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

2.01.01.01.06	Indemnización De Vacaciones (Icld Rp)	71,241,300.71
---------------	---------------------------------------	---------------

INVERSION

RUBRO	NOMBRE	TOTAL REDUCCION
3	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	34,281,528.16
3.03	EJE 3: FORTUL; TERRITORIO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE; CULTIVADOR DE SEMILLAS DE PAZ CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	34,281,528.16
3.03.02	PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD	32,138,932.65
3.03.02.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	32,138,932.65
3.03.02.01.08	Funcionamiento De La Maquinaria Amarilla Y Demás Vehículos, Para El Mejoramiento De La Vías Terciarias Del Municipio De Fortul, Departamento De Arauca. (Icld Rp)	32,138,932.65
3.03.04	PROGRAMA 4: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO	1,071,297.76
3.03.04.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN; CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO	1,071,297.76
3.03.04.01.02	Adquisición De Predios Para La Protección De Acuíferos Abastecedores De Agua A Los Acueductos Municipales Y Veredales En El Municipio De Fortul. Ley 99 Del 93 (Icld Rp)	1,071,297.76
3.03.05	PROGRAMA 5: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	1,071,297.75

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail - comunicacion@fortul.gov.co E-mail - comunicacion@fortul.gov.co

Acuerdo N° 008-27-08-2019

Pág 9 de 10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

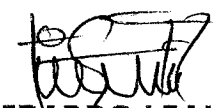
3.03.05.01	SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN; ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	1,071,297.75
3.03.05.01.02	Apoyo A Programa De Asistencia Humanitaria Ante Eventos Naturales O Antrópicos En El Municipio De Fortul 1% Fondo Gest. Riesgo (lclld Rp)	1,071,297.75

ARTICULO 5º: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Concejo municipal de Fortul Arauca a los veintisiete (27) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)


DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidenta del Concejo


LIBARDO LEAL GUERRERO R
Primer vicepresidente


DANIEL HENAO GALVIS
Segundo Vicepresidente


MARIA TORCOROMA LOPEZ
Secretaria General

*Revisó y aprobó: Diana Guerrero
Elaboró el acta: Pamela
Proyecto y Digió: Maria T. Lopez*

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

☒ Calle 6º No. 25-24 Centro Administrativo ☎ 8899154 Ext. 116
E-mail – concejop@fortul.municipios.gov.co E-mail – concejop@fortul.municipios.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FORTUL- ARAUCA**

C E R T I F I C A N

Que, el Acuerdo No 008 de agosto 27 de 2019, ***POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL***".

Fue aprobado en sus dos debates reglamentarios de acuerdo al artículo 73 de la ley 136 así:

PRIMER DEBATE: en la Comisión Tercera Permanente Presupuesto y Hacienda pública, el día 23 de agosto de 2019.

SEGUNDO Y ULTIMO DEBATE: Se dio su segundo y último debate en plenaria del Concejo el día 27 de agosto de 2019, como consta en Acta No 051 de sesiones ordinarias del mes de agosto de 2019.

La presente certificación se expide para trámite de Sanción del Acuerdo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2019.

Para su constancia firman.


DIANA MARLEY GUERRERO MORA
Presidente Concejo Municipal


MARIA TORCOROMA LOPEZ
Secretaria General

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

	ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL DIRECCION ESTRATEGICA ALTA GERENCIA ACUERDO MUNICIPAL		Código: F-DIR-GR-P03-02 Versión:01 Página 1-1 Fecha: 31/12/2018
---	--	--	--

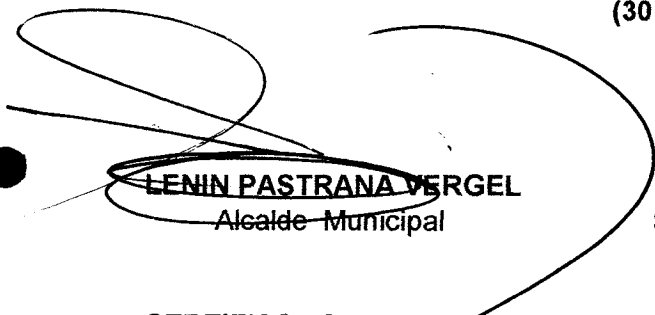
ACUERDO No 008
(27 agosto de 2019)

El 30 agosto de 2019, se recibió el Acuerdo No 008 del 27 agosto de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS, ADICIONES, REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA 2019 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL"



OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

SANCIONADO Y CUMPLASE
(30 AGOSTO DE 2019)

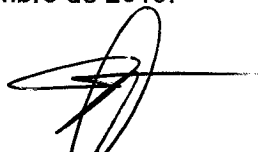


LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal



OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo será publicado en la Emisora Local durante los días 30 de agosto al 08 de septiembre de 2019.



OSCAR TORO LEDESMA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

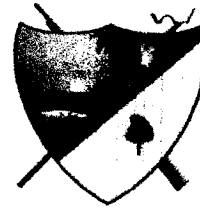
Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos



ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL

DIRECCION ESTRATEGICA ALTA
GERENCIA

ACUERDO MUNICIPAL



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión:01
Página 1-1

Fecha:
31/12/2018

LA SECRETARIA DEL DESPACHO MUNICIPAL DE FORTUL-ARAUCA

HACE CON STAR

Que el acuerdo No 008 del 27 agosto de 2019, sancionado el día 30 agosto de 2019, será publicado mediante aviso fijado en cartelera desde el día 30 de agosto al 08 de septiembre de 2019 y divulgado en la emisora Comunitaria Antares del oriente.

La presente se expide para fines pertinentes, el día 30 agosto de 2019.

NORLY PAOLA MORENO SARMIENTO
Secretaria de Despacho

Unidos por un mejor Fortul, con oportunidades para todos